



México, D.F., a 22 de Marzo de 2008

DIRECCION GENERAL DE NORMAS
DIRECCION DE METROLOGIA
ATENCION: ING. HECTOR ALEJANDRO ESPINDOLA DIAZ
DIRECTOR DE METROLOGIA

ASUNTO: Notificación de adición de modulo electrónico para sistema de registro de ventas Familia Horizon 2.

Estimado Ing. Espindola:

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que nuestra empresa BENNETT PUMP COMPANY; ha incorporado un modulo electrónico (opcional para los dispensarios) marca CADISA que funciona con un sistema de registro de ventas de combustibles denominado RADEC. Estos sistemas son para manejo de flotillas así como el cumplimiento de las estaciones de servicio de despacho de combustibles obligadas a tener un sistema de control denominado "Control Volumétrico". Estos módulos o sistemas pueden ser adicionados en los equipos denominados dispensarios de las familias Horizon 2 que pertenecen a las series: 2300, 2400, 2300C, 2400C, 2300D y 2400D que obtuvo su Certificación de Producto Sujeto a Norma Oficial Mexicana con folio DGN.312.07.2006.6901 y DGN.312.01.2008.378, Aprobación de Modelo Prototipo con folio DGN.312.01.2006.7286 y DGN.312.01.2008.809 y Ampliación de Modelos con Aditamentos de Confiabilidad, Sujeto a Norma Oficial Mexicana con folio DGN.312.07.2007.1355 y la Ampliación de Modelo Prototipo folio DGN.312.07.2007.1899, la cual en la fracción segunda de estos documentos se nos requiere presentar esta notificación ante ustedes para su autorización y aprobación manifestando que dicho cambio también cumple con los aditamentos de confiabilidad y no modifica la Norma Oficial Mexicana vigente NOM-005-SCFI-2005.

Adjunto encontrara informe del CENAM en el cual detallan el asunto de esta adición, REF.DST.820.015.07/C, DMM/710/095/08, MANUALES: Diagrama conceptual RADEC y COVES, Operación COVES, Radec-Coves (Descripción e imágenes de hardware), Instructivo de operación del programa Radec, Especificaciones Radec, así como Copias de certificaciones DGN referidas anteriormente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedo al pendiente de cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

THOMAS A. THOMPSON
PRESIDENTE.



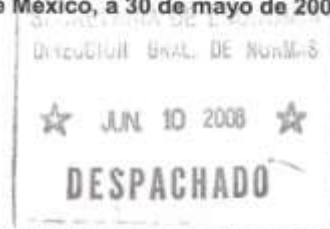


DGN.312.01.2008.2319

Asunto: Se emite resolución

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de mayo de 2008.

BENNETT PUMP COMPANY.
1218 E. Pontaluna Rd.
Spring Lake
Michigan 49456, E.U.A.



At'n: Sr. Thomas Alan Thompson.

En atención a su escrito recibido en esta Dirección General de Normas el día 03 de abril de 2008, bajo el número de registro **1687**, mediante el cual nos enteramos la intención de esa empresa consistente en adicionar 2 módulos RADEC TID (uno por cada posición de carga), con número de parte *TID001*, marca CADISA; 1 módulo RADEC CODI, con número de parte CODIB001, marca CADISA; una tarjeta base identificada indistintamente con el número de parte TINI S400 ó TINI SOCKET; una tarjeta de control identificada indistintamente con el número de parte DSTINIM400 ó TINI; una tarjeta fuente de alimentación con número de parte *Fuente V1.1*; una tarjeta de comunicaciones con número de parte *TICOM V1.1*; un dispositivo electrónico para almacenar el programa principal, identificado indistintamente con el número de parte M27C1001 ó U25 ó U30, marca STM; o en lugar de este último, un microprocesador con número de parte DS80C400, marca Dallas Semiconductor, a efecto de que esta unidad administrativa emita su resolución, con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 11, 19 fracciones XIV, XV, XVI y demás aplicables del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002; 1, 2 fracción II, 10, 38 fracción V, 52, 53, 68, 73, 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), y considerando que:

Único: Con base en los dictámenes técnicos DST.820.015.07/C de fecha 28 de mayo de 2007, DMM/710/095/07 de fecha 29 de mayo de 2007, y DST.820.037.08 de fecha 09 de abril de 2008; el Centro Nacional de Metrología (CENAM) determina que las modificaciones en comento, verificadas en el dispensario de combustibles líquidos marca Bennett, modelo 2324FS-2HXRXX, número de serie 4H689500, no llevan en sí afectación respecto a la evaluación que sirvió de base para determinar el cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2005 por parte del modelo entonces probado (2324FS-2HXRXX, número de serie: 12G677491) y el resto de los modelos de la familia (2324FS-2HXRXX, 2312FS 2HXRXX, 2322FS 2HXRXX, 2436FS-2HXRXX, 2311FS-1HXRXX, 2322FS-1HXEXX, 2433FS-1HXRXX, 2312FS-2HXRXX 2300-C, 2311FS-1HXRXX 2300-C, 2324FS-2HXRXX 2300-C, 2322FS-2HXRXX 2300-C, 2322FS-1HXRXX 2300-C, 2436FS-2HXRXX 2400-C, 2433FS-1HXRXX 2400-C), mediante oficios DGN.312.07.2006.6901 y DGN.312.07.2007.1355.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

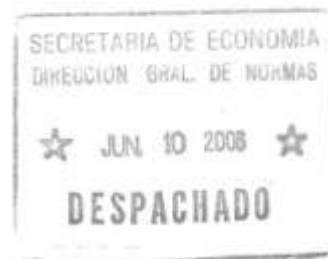
DGN.312.01.2008.2319

Esta Dirección General de Normas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero de los oficios de Aprobación del Modelo o Prototipo de instrumentos de medición DGN.312.01.2006.7286 de fecha 19 de diciembre de 2006 y DGN.312.07.2007.1899 de fecha 14 de mayo de 2007, emite resolución favorable para llevar a cabo los cambios que se comentan, y toma nota de la información referente a las versiones del programa principal del módulo RADEC CODI (*versión de software 2.30 y 1.21*), así como del resultado de la suma de comprobación de los mismos, que conforme a lo declarado en su aviso, corresponderá a los modelos referidos en los certificados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,
Director General de Normas

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ



C.c.p. Dr. Héctor Nava Jaimes. Director General del Centro Nacional de Metrología (CENAM).
Lic. Claudia Jacqueline Castro Becerra. - Directora General de Verificación de Combustibles. - Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
Ing. Héctor Alejandro Espindola Díaz. - Director de Metrología. - DGN-SE.

HN/JAFJC

Vol. 1687 y 1679

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez Estado de México, 53950 Tel. 5729-9300
Ext. 43201 fax 5520-9715 DGN en Internet: www.se.gob.mx/?P=85 e-mail: framos@economia.gob.mx